BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BNF

Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I

Fecha DIA MES AÑO

N° 0438002

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta: .....

CUENTA CORRIENTE ☐ CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
		Total a depositar	

CAJA BNF 29 JUL 2020 DIANA FLORENTIN CAMARA COMPENSADORA SUCURSAL ANDE

RESUMEN	
Efectivo	
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	

Son Guaraníes: _____

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: ..... C.I.N°: .....

Dirección: ..... Ocupación: .....

Ciudad: ..... Nacionalidad: ..... Teléfono: .....

..... Firma del Depositante

..... Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092 - 3.000.000 J.x 2 (0000001/3.000.000) Enero 2020

MEMO ADM-CONT N°:20/20

FECHA: 30/07/2020

REFERENCIA: *Aplicación de Multa a la empresa SDA S.R.L.-*

Para: **Lic. Pilar Royg** – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.----------

De: ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.----------

Me dirijo a Usted con referencia al Contrato N° 65/19, correspondiente al proceso licitatorio *"Provisión de repuestos y accesorios varios para equipos informáticos"*, para informarle que hemos realizado la **Aplicación de Multa** a la Empresa SDA S.R.L, al no haber cumplido con el plazo la ejecución del servicio solicitado en la Orden de Servicio N° 06/20.---

La Aplicación de ésta Multa fue por el monto de **Gs. 88.950** (*Guaraníes Ochenta y ocho novecientos cincuenta)*, y fue pagada a través de la boleta **Serie I N°0438002** de fecha 29 de Julio de 2020.----------

El monto fue depositado en la cuenta **N° 820602/3** correspondiente a **FF 30** en el Banco Nacional de Fomento a nombre de **Corte Suprema de Justicia**, por el importe de Gs. 88.950 (Guaraníes Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta).----------

Adjuntamos a éste Memo copia simple del comprobante de depósito.----------

Sin otro particular me despido, saludándole cordialmente.----------

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 8 de julio de 2020.-

El Consejo de Administración en reunión ordinaria de fecha 7 de julio de 2020, Acta Nº 18, resolvió:

*"**Visto el Informe ADM-CONT 181/20 que antecede, AUTORIZAR** a la encargada de Administración de Contratos la aplicación de la Multa a la SDA PARAGUAY S.R.L.".*

Atentamente,

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

820602/3 correspondiente a **FF 30** en el Banco Nacional de Fomento a nombre de **Corte Suprema de Justicia**, por el importe exacto conforme a la siguiente planilla: ----

Cálculo de Multa SDA PARAGUAY S.R.L	
Porcentaje de multa:	**0,5%**
Días de atraso	**3 (tres)**
Valor total de cada ítem en mora.	**Gs. 5.930.000 (Guaraníes Cinco millones novecientos treinta mil)**
5.930.000 * 0,5% = 29.650 * 3 = 88.950	
Total de multa a pagar: Gs. 88.950 (Guaraníes Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta)	

Que, una vez realizados los depósitos mencionados, con el monto exacto, se deberá remitir a ésta Administración de Contratos en la brevedad posible las **BOLETAS de DEPÓSITO** *("duplicado")*, que queda como comprobante a quien realizó el Depósito, para que las mismas sean adjuntadas a la documentación del expediente en proceso como requisito fundamental para darle curso efectivo al trámite de cobro por parte de cualquier proveedor. ----------

A su vez, se sugiere si así lo creyeran conveniente, dejar para vuestra empresa una Copia Autenticada por Escribano Público de los comprobantes. Se comunica además, caso contrario a lo mencionado en los párrafos anteriores no se realizará el trámite administrativo para el proceso de pago por parte del Poder Judicial de Encarnación de los servicios ya realizados.----------

Que, debido al incumplimiento de la entrega en fecha de parte del proveedor, esta Oficina de Administración de Contratos **solicita la aplicación de multa.**----------

Por lo que, ésta Administración de Contratos pone a consideración del Consejo Administrativo, aplicar la multa al proveedor si VV.EE. lo considerasen pertinente salvo mejor parecer.----------

Ing. Denise Delvalle
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 1415
Recibí hoy: 06-07-2020
Hora: 09:20
Firma: Leticia Insfrán Novisky
Auxiliar

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

INFORME ADM-CONT: 181/20
FECHA: 03/07/2020
REFERENCIA: Contrato N° 65/19
Empresa: SDA PARAGUAY S.R.L.

Señores:
Miembros Del Consejo Administrativo
Tercera Circunscripción Judicial de la República.

Me dirijo a VV.EE. con el fin de saludarles con el más alto respeto, y comunicar cuanto sigue: ----------

De acuerdo a la revisión del expediente dentro del proceso licitatorio por Contratación Directa con ID N° 356685, para el ***"Provisión de repuestos y accesorios varios equipos informáticos"*** con respecto al Contrato N° 65/19, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa con el fin de dar el Informe correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Debido al Incumplimiento del plazo establecido para la entrega de bienes **establecido en la Cláusula 7 (Séptima) en el Contrato N° 65/19**, por parte de la empresa SDA PARAGUAY S.R.L, corresponde la aplicación de la Cláusula punitiva prevista en el Punto 34 del Anexo B de su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que: *"El valor de las multas será: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los bienes solicitados en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor total de cada ítem en mora, por cada día de atraso.*----------

Orden de Compra N° 06 procesado el 22/06/20	**Notificado al proveedor el 22/06/20.**
Plazo de Entrega 27/06/20 (Sábado), por lo tanto el plazo de entrega pasa para el 29/06/20 (lunes)	**5 (cinco) días corridos siguientes al día de la recepción de la notificación de la orden de compra (interno); según Punto 2. PLAN DE ENTREGA. ANEXO C de PBC .**
Fecha de entrega de los insumos por parte de la empresa:	**30/06/20 .**
Observación:	**El proveedor no ha solicitado prórroga, por lo tanto se procede al cálculo de multa por 3(tres) días de atraso.**

El resultante de la multa por la **Orden de Servicio N° 02, Gs. 88.950** *(Guaraníes: Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta)* deberá ser depositado en la cuenta N°

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los un día del mes de Julio del año dos mil veinte siendo las 08:55hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, el Sr. Manuel Morel departamento de Control y Seguimiento y el Sr. Osvaldo Micniuk por el Departamento de Informática para realizar la **Recepción Definitiva** De **"Adquisición de Repuestos Informáticos"** adjudicado a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A** Acto seguido se constató que reúnen las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fueron recibidos los siguientes ítems:

• Disco Solido Sata 120Gb	8 Unidades
• Fuente Pc atx 500w	8 Unidades
• Memoria Ram DDR4 4G	3 Unidades
• Placa Madre Pc Matx	3 Unidades
• Procesador Compat	3 Unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 09:30 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
SUMINISTRO

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

10410

SEÑORES: SDA PARAGUAY S.A **N° 6**

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Compra

PROCESADO EN FECHA: 22/06/2020

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
DISCO SOLIDO SATA SDD 120GB 2.5 10% Disco Solido SATA SDD 120 GB 2.5 ----------	8	185.000		1.480.000
FUENTE PC ATX 500W 10% Fuente PC ATX 500W ----------	8	200.000		1.600.000
MEMORIA RAM PC DDR4 2400 MHZ 4GB 10% Mamoria RAM DDR4 2400Mhz 4GB ----------	3	150.000		450.000
PLACA MADRE PC MATX LGA 1051 10% Placa madre PC mATX LGa 1051 compat DDR4 ----------	3	400.000		1.200.000
PROCESADOR COMPAT LGA 1051 10% Procesador Compat LGA 1051 ----------	3	400.000		1.200.000
TOTALES			0	5.930.000

RETENCIONES						
DEDUCCION	0,4%	20.917	**Total Retenciones:**	344.371	**EXENTAS:**	0
IVA	30%	161.727			**GRAVADAS:** 5.390.909	**IVA:** 539.091
RENTA	3%	161.727	**Monto a Pagar:**	5.585.629	**TOTAL GENERAL:**	5.930.000

SON GUARANIES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion n° 65 de fecha 26/11/2019 y Contrato n° 65 de fecha16/12/2019.----------

Cancia Alexis Cáceres Ozuna
Unidad Operativa de Contrataciones
Técnico de Contrataciones

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN

Lic. Estela Yun
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : UOC
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 22/06/2020 8:47:15
Impreso por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS
Verificado por:

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1